



ACTA N°05ⁱ

FECHA : 02 y 09 de mayo de 2014
LUGAR : HEMEROTECA NACIONAL UNIVERSITARIA
CAMPUS SANTA ROSA

ASISTENTES (Sesión 02 de mayo – Hemeroteca Nacional Universitaria)

HORA DE INICIO: 08:22 a.m.

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	Vicerrector de Sede de Sede
VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
RODRIGO MARCELO CORTÉS	Decano de la Facultad de Artes
JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS	Decano de la Facultad de Ciencias
JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
SERGIO BOLAÑOS CUÉLLAR	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
CAMILO BORRERO GARCÍA	Decano (E) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA	Decana de la Facultad de Enfermería
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano de la Facultad de Ingeniería
RAÚL ESTEBAN SASTRE CIFUENTES	Decano de la Facultad de Medicina
CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR	Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
MANUEL ROBERTO SARMIENTO	Decano de la Facultad de Odontología
GERARDO RODRÍGUEZ	Director Académico Sede Bogotá
LUIS FERNANDO NIÑO	Director de Investigación Sede Bogotá
LUIS FERNANDO NIÑO	Director de Extensión (E) Sede Bogotá
EDUARDO SÁENZ ROVNER	Representante de los Profesores (Suplente)
OSCAR MAURICIO APONTE MORENO	Representante de los Estudiantes de Pregrado
XIMENA CANAL LAITON	Representante de los Estudiantes de Pregrado
JOSÉ AGUSTÍN LABRADOR FORERO	Representante de los Estudiantes de Posgrado
SANDRA ROCÍO GAMBOA RUBIANO	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
JIMMY MATIZ CUERVO	Secretario de Sede Bogotá

Invitado:

CARLOS RICO Director de Extensión Facultad de Artes

ASISTENTES (Sesión 09 de mayo – Campus Santa Rosa)

HORA DE INICIO: 07:21 a.m.

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	Vicerrector de Sede de Sede
VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
GABRIEL FELIPE RODRÍGUEZ GUERRERO	Decano (E) de la Facultad de Artes
JAIME AGUIRRE CEBALLOS	Decano (E) de la Facultad de Ciencias
JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
SERGIO BOLAÑOS CUÉLLAR	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA	Decana de la Facultad de Enfermería
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano de la Facultad de Ingeniería
ARIEL IVÁN RUIZ REYES	Decano(E) de la Facultad de Medicina
CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR	Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

MANUEL ROBERTO SARMIENTO
GERARDO RODRÍGUEZ NIÑO
OSWALDO PÉREZ DE LOS RÍOS
EDUARDO SÁENZ ROVNER
OSCAR MAURICIO APONTE MORENO
XIMENA CANAL LAITON
JOSÉ AGUSTÍN LABRADOR FORERO
SANDRA ROCÍO GAMBOA RUBIANO

OSCAR ARTURO OLIVEROS
JIMMY MATIZ CUERVO

Decano de la Facultad de Odontología
Director Académico Sede Bogotá
Representante de los Profesores
Representante de los Profesores (Suplente)
Representante de los Estudiantes de Pregrado
Representante de los Estudiantes de Pregrado
Representante de los Estudiantes de Posgrado
Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
Director de Bienestar Sede Bogotá
Secretario de Sede Bogotá

00:00:00 –00:13:41

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Ing. Hernández saluda a los asistentes al Consejo, verifica el quórum y da inicio a la sesión con 15 Consejeros con voz y voto.

Con respecto a la agenda, se refiere al punto 6.1. recurso de reposición del Profesor Luís Fernando Valenzuela, señalando que debe ser excluido de la agenda por cuanto ya fue tramitado y resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, por competencia, dado que el profesor Valenzuela se acogió al principio de favorabilidad.

La representante Sandra Gamboa solicita, en primer término, que se aborde la discusión con respecto al contenido y acceso a las actas del Consejo, pues expresa que ha recibido múltiples quejas, particularmente de los estudiantes con relación a los contenidos. Segundo, solicita se aborde el tema de la acción de tutela instaurada por una estudiante de la Facultad de Medicina. Tercero, solicita el cambio de lugar en la agenda y la discusión inmediata, dada la gravedad de la comunicación remitida por la Decana Claudia Jiménez Escobar sobre los motivos de su renuncia.

El Ing. Hernández informa que debe ausentarse junto con el Decano de la Facultad de Medicina a las 9:30 a.m. y la sesión la presidirá el Decano Sergio Bolaños. En cuanto a la propuesta del tema de la Facultad de Medicina Veterinaria, informa que dentro de los asuntos de la Vicerrectoría tratará el tema. Con relación a las actas, expresa que el mismo Consejo de Sede aprobó y adoptó la metodología de la forma como se elaboran las mismas.

La representante Sandra Gamboa expresa preocupación respecto de que el Ing. Hernández se presenta a las 8:20 a.m. y anuncia su retiro a las 9:00 a.m., con uno de los Consejeros; dice que en Actas que fueron debidamente procesadas, obra constancia del maltrato permanente del señor Decano de Ciencias Humanas, no solo a la Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo, sino frente a las otras representaciones profesoraes y estudiantiles. En ese orden considera absolutamente deficiente el respeto a la legitimidad de estas representaciones que hoy actúan en la Universidad, por parte de la Vicerrectoría de Sede que normalmente es quien asiste y quien supuestamente debe presidir esta reunión, porque según los reglamentos de la Universidad esto lo debe hacer el Rector, la presentación de un Consejo de Sede por una persona que se ha definido, se ha caracterizado por los ataques, rompe con una lógica de respecto que debería desarrollarse en un Consejo de Sede. Es necesario que se determine la presencia del señor Vicerrector de Sede, o incluso se suspenda temporalmente a su arribo el desarrollo de ésta sesión del Consejo. En subsidio a ello, sería necesario que el Consejo de Sede sea presidido por una persona que no haya tenido antecedentes de agresión, debidamente documentada dentro de las actas de éste Consejo.

El Ing. Hernández manifiesta a la representante que es falsa su afirmación de agresión de parte del Decano, al contrario, cree que la representante ha sido una de las personas que más ha agredido a muchos integrantes del Consejo, entonces, con la misma falta de ese criterio que la representante alega sobre el Decano, también puede decir sobre la manera como la representante trata a varios

integrantes del Consejo. Con respecto a la propuesta de que se incluya en la agenda la discusión del Acta, somete el tema a consideración del Consejo.

El representante José Labrador expresa su preocupación frente a que aquello que se dialoga no es lo mismo que resulta contenido en las actas escritas. En el Acta anterior envió un correo masivo manifestando una preocupación muy particular en torno a cómo quedó consignada su intervención en plano hipotético, en el cual planteaba “que si acá se estaban asesorando mal o por amigos, que era mejor que se asesoraran”. Algunos sintieron una agresión particular hacia el profesor Diego Hernández, otros profesores como el representante profesoral manifestó que no había encontrado en ello ninguna falta de respeto. Sin embargo, lo único que queda en el acta es que el representante José Agustín Labrador aconseja no asesorarse de amigos y que los profesores dijeron que era una falta de respeto. Su preocupación no es solamente frente a esto en particular, sino que se pueden encontrar frente a una posible falsedad ideológica o material en documento público. Invita a acordar una metodología para las actas y se adopte un procedimiento en el cual se deje constancia de ello.

El representante Eduardo Sáenz expresa que le preocupa que en el borrador del acta y en la resolución del caso del profesor Valenzuela, figuran cosas diferentes a lo que en su opinión sucedió en la sesión. Se siente irrespetado como representante cuando las comunicaciones que envía al señor Secretario ni siquiera merecen una respuesta; apoya la posición de la representante de las asociaciones externas con respecto a las actas, en donde se plantean unas cosas y aparecen otras.

El Ing. Hernández pone en consideración incluir en la agenda de hoy el tema de la revisión de las Actas, lo cual arroja como resultado una votación de 5 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención, por lo cual no se aprueba.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ing. Hernández propone y somete a consideración tratar el tema de la revisión de las Actas en la próxima sesión del Consejo de Sede. Consideración que fue aprobada con 13 votos a favor, 0 en contra y cero abstenciones.

El representante Sáenz señala que el Acta anterior no se está considerando hoy. El Ing. Hernández responde que el Acta anterior se envió nuevamente la semana pasada, con las observaciones que enviaron los Consejeros, y de acuerdo con la metodología deben pronunciarse al respecto si hay alguna consideración adicional.

Los representantes Eduardo Sáenz, Sandra Gamboa y José Labrador manifiestan no aprobar el Acta 03 de 2014.

El Ingeniero Hernandez, expresa que de acuerdo a la metodología vigente, el Acta 03 del 2014 queda aprobada.

00:13:41 - 00:40:16

2 ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE

Ing. Hernández informa, que el tema de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia lo tratará directamente con la Decana de la Facultad y el Consejo de la Facultad, en una reunión programada para el próximo miércoles 07 de mayo, donde harán una agenda de trabajo y posteriormente convocará a una sesión extraordinaria del Consejo de Sede, con el fin de tratar específicamente este tema.

La representante Sandra Gamboa pregunta si se retira de la agenda el punto 9.2., el Ing. Hernández confirma el retiro de este punto.

La profesora Claudia Jiménez informa que el jueves pasado radicó su renuncia donde encuentran justificadas sus observaciones, y que el señor Vicerrector la citó a una reunión hoy a las 7:00 a.m., en

donde discutieron el contenido de la carta y de igual manera lo harán en el Consejo de Facultad en reunión para el próximo miércoles.

El representante José Labrador le solicita a la profesora Claudia Jiménez su aprobación para dar lectura de la carta y procede a leerla solicitando que quede adjunta al acta. Una vez leída la carta, indica que esta es una realidad que tampoco están dispuestos a aceptar, y que denota la necesidad de una mesa interna de derechos humanos, y consultar previamente a la comunidad académica *“qué es lo que nos va a pasar, así sea para que nos tengan en cuenta nuestra existencia”*; la violación de los derechos humanos es un elemento permanente y transversal a la falta democrática de las discusiones académicas con que se abordan los temas de interés de todas las Facultades.

El Ing. Hernández informa que con respecto a la infraestructura, el profesor Rodrigo Cortés informará sobre el edificio de la Facultad de Artes. También agradece la participación de todas las Facultades e Institutos que están participando en la Feria del Libro, y los invita a que visiten el stand de la Universidad el fin de semana y puedan hacer presencia como Universidad, por la importancia del evento y principalmente por las publicaciones que tienen todas las Facultades allí presentes. Quiere que el profesor Luís Fernando Niño informe sobre la convocatoria de grupos de investigación, y la participación en los proyectos de regalías, específicamente la Sede Bogotá, y considera muy importante que el Consejo se entere, no obstante que la Unidad de Medios en comunicación – UNIMEDIOS y todos los medios de prensa lo han manifestado, incluida la clasificación de la Universidad como la mejor Universidad del País, para lo cual el profesor Gerardo tendrá la información de esa clasificación QS World University Rankings.

El Profesor Cortés informa sobre el proceso que han venido adelantando, para valorar y con base en esa valoración establecer un listado de proyectos que pueden convertirse en aquellos sobre la base de los cuales pueda desarrollarse el proyecto para la Facultad de Artes. El proceso se está cerrando, es decir, el proceso de escogencia y calificación de los seis anteproyectos que se presentaron, con base en el resultado de la primera vuelta, en la que se presentaron once ideas, de las cuales las seis fueron evaluadas por tres jurados, dos de ellos internacionales, un profesor de la Universidad de Alicante de España y el otro profesor de la Universidad Católica de Chile, y un profesor de la ciudad de Bogotá que ha tenido una vinculación importante en la definición de los edificios de Artes de otras Universidades en el país y en Bogotá. Este Comité ya tiene hoy un proyecto de acta definitiva. El lunes el Acta del Comité Evaluador será presentada al Comité de Contratación de la Sede y se tomará una decisión en términos de si se avala la clasificación establecida por éste Comité Evaluador, y con base en este proceso se pasará al proceso de contratación del grupo que haya quedado en el primer puesto.

El lunes 12 de mayo de 2014 se realizará una exposición en el Museo de Arquitectura de todas las propuestas que se presentaron. Se espera la mayor participación para conocer cuales fueron esas propuestas y los criterios que tuvo el Comité Evaluador.

El otro punto que el Ing. Hernández anuncia es que debido a la modificación de los horarios para el personal administrativo, con el fin de compensar los tres días de semana santa, se adoptó el horario desde las 6:00 a.m., en la Biblioteca de Ciencia y Tecnología Luís Carlos Sarmiento Angulo y en la Biblioteca Central.

De igual manera, informa que todas las Cafeterías están abiertas desde las 6:00 a.m. con el servicio de apoyo alimentario y para los estudiantes que no hacen parte de éste apoyo, solamente tienen que pagar dos mil pesos.

El Consejo de Sede se da por enterado.

3 GESTIÓN ACADÉMICA

00:40:16 – 00:42:18

3.1 Modificación Acuerdo 013 de 2013 del Consejo de Sede (Calendario Académico 2014 – Solicitudes de Reingreso)

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 4: "ARTÍCULO 29. Funciones del Consejo de Sede. Son funciones del Consejo de Sede, además de las que le sean asignadas en la organización académico-administrativa, en los estatutos y normas generales de la Universidad y las que le deleguen otras autoridades y organismos de la Universidad, las siguientes: (...)
4. Hacer cumplir el calendario académico de la Sede de acuerdo con el calendario general anual de la Universidad aprobado por el Consejo Superior Universitario".

El ítem 22 del segundo periodo académico de 2014, quedaría así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

22	Período para solicitar Reingresos para el 2015-I	Agosto 04 – Septiembre 19
----	--	---------------------------

El profesor Jimmy Matiz informa que es la modificación del calendario establecido en la resolución 013 del Consejo de Sede y su incoherencia con la resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica. Es decir, la Vicerrectoría Académica reglamentó el procedimiento para el estudio de las solicitudes de reingresos, donde establece en su artículo 3 que estas solicitudes deben ser presentadas antes de la octava semana dentro del calendario académico, en el mismo se tenía entre el 19 de agosto y el 31 de octubre de 2014, por lo que es necesario modificar estas fechas. Lo que se pretende es que estas solicitudes se presenten entre agosto 04 y septiembre 19 de 2014 y dejar sin efecto el artículo 3 del Acuerdo 013 donde también se establece que las tesis se puedan presentar en cualquier momento del semestre.

El Consejo de Sede Aprueba la modificación del Acuerdo 013 de 2013 que establece el calendario Académico para la Sede Bogotá, en donde se propone que los trabajos de grado podrán presentarse en cualquier momento y durante el semestre y establecer que el periodo para solicitar Reingreso para el primer semestre de 2015, sea de Agosto 04 a Septiembre 19 de 2014, con 13 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Se expide el Acuerdo 027 de 2014 del Consejo de Sede.

00:42:19 –00:56:08

3.2 Modificación Acuerdo 020 de 2014 del Consejo de Sede (Cupos 2014-02 - Enfermería)

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 5: "Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 10: "ARTÍCULO 29. Funciones del Consejo de Sede. Son funciones del Consejo de Sede, además de las que le sean asignadas en la organización académico-administrativa, en los estatutos y normas generales de la Universidad y las que le deleguen otras autoridades y organismos de la Universidad, las siguientes: (...)
5. Fijar el número máximo de estudiantes que pueden admitirse en cada programa curricular y para cada período académico, previa recomendación del correspondiente Consejo de Facultad".

Oficio SA-0415 de 2014. El Consejo de Facultad en sesión del 01 de abril de 2014, Acta 08, comunica al Consejo de Sede que analizó la pertinencia de ofertar 70 cupos de admisión para la carrera de Enfermería en el segundo periodo académico de 2014 y al respecto solicita incrementar el porcentaje de cupos para admitidos a 100, teniendo en cuenta los factores de deserción que se han presentado en los últimos dos semestres. Aclara que la razón fundamental no es la deserción sino la falta de inscripción de estudiantes admitidos, es decir, llegaron menos personas de las que se esperaban.

El representante Eduardo Sáenz aclara su voto negativo: observa que en general en la Universidad hay un crecimiento de la cobertura mientras los recursos docentes están congelados.

El representante José Labrador aclara su voto negativo: se está aumentando el número de admitidos, sin que las Facultades tengan mayores recursos, particularmente la Facultad de Enfermería que no tiene los recursos suficientes.

El Consejo de Sede aprueba con 15 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, la modificación del Acuerdo 020 de 2014 del Consejo de Sede Cupos 2014-02 – Enfermería). Se expide el Acuerdo 028 de 2014 del Consejo de Sede.

00:56:09 – 00:56:55

3.3 Renuncia Beca Asistente Docente estudiante Héctor Luis Pacheco Acosta

SUSTENTO NORMATIVO. Artículos 16 del Acuerdo 028 de 2010 del CSU: "ARTÍCULO 16. Instancias responsables. El Consejo de Sede o el Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional, es la instancia responsable de expedir todas las reglamentaciones suplementarias y la Dirección Académica de Sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional de realizar las disposiciones logísticas necesarias para el buen funcionamiento de la beca asistente docente. Los Consejos de Sede o Comités Académico Administrativos serán los encargados de designar cada semestre los nuevos becarios y de realizar el seguimiento de los beneficiarios de este tipo de becas".

Oficio DA-522 de 2014. La Dirección Académica de la Sede Bogotá, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2014, presenta la renuncia a la Beca Asistente Docente por parte del estudiante de la Maestría en Filosofía HÉCTOR LUIS PACHECO ACOSTA DNI 1019022415.

El Consejo de Sede Aprueba con 14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, la renuncia a la Beca de Asistente Docente del estudiante Héctor Luis Pacheco Acosta. Se expide la Resolución No.104 de 2014 del Consejo de Sede.

00:56:56 –01:00:26

3.4 Supresión de los programas de Especialización en: 1. Economía Pública y Gestión Pública. 2. Industria y Tecnología. 3. Psicología y Salud. 4. Terapia Miofuncional y Disfagia.

La Dirección Académica avala la supresión de los siguientes programas curriculares de Especialización, teniendo en cuenta que después de revisar los planes de estudio, no fueron sometidos al proceso de reforma académica para adaptarse al Acuerdo 033 de 2007 CSU, ya cumplieron más de cuatro periodos académicos suspendidos, y no hay estudiantes activos que se vean perjudicados por la decisión.

Programa	Oficio Dirección Académica	Aval del Consejo de Facultad	Observación
Economía Pública y Gestión Pública	D.A. – 545 del 29 de abril de 2014	Facultad de Ciencias Económicas. Acta 13, del 26 de junio de 2013	Cumplieron más de cuatro (4) periodos académicos suspendidos
Industria y Tecnología	D.A. – 546 del 29 de abril de 2014	Facultad de Ciencias Económicas. Acta 13, del 26 de junio de 2013	
Psicología y Salud	D.A. – 547 del 29 de abril de 2014	Facultad de Ciencias Humanas. Acta 08, del 09 de mayo de 2013	
Terapia Miofuncional y Disfagia	D.A. – 548 del 29 de abril de 2014	Facultad de Medicina. Acta 39, del 07 de noviembre de 2013	

El Consejo de Sede aprueba con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la supresión de los programas de Especialización en Economía Pública y Gestión Pública, Industria y Tecnología, Psicología y Salud y la de Terapia Miofuncional y Disfagia. Se expiden los Acuerdos Nos.029, 030, 031 y 032 del Consejo de Sede.

01:00:26–01:00:50

4 ASUNTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS

4.1 Evaluación del desempeño de docentes en cargos académico-administrativos

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 005/09 del CSU, artículo 3: "La evaluación del desempeño en cargos académico – administrativos debe ser realizada en dos instancias, a saber: el jefe inmediato del cargo y el cuerpo colegiado del nivel correspondiente. (...) Cada instancia evaluadora asignará una calificación anual de 0 a 5. La nota final será el promedio de esas dos calificaciones".

División de Personal Académico. Oficio DTH-0430 del 11 de abril de 2014. La Directora de Talento Humano de la Sede Bogotá, remite el formato de evaluación del profesor DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA, quien cumplió el año de servicio en el cargo de Vicerrector de Sede de la Sede Bogotá, el 31 de marzo de 2014.

El Ing. Hernández informa que se hace entrega del formato para la evaluación del Vicerrector de Sede.

Se emite oficio CS-082 de 2014 del Consejo de Sede.

01:00:50– 01:12:43

4.2 Evaluación de los informes de gestión del Vicerrector de Sede y de los Decanos.

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 011/2005 del CSU, artículo 29, numeral 3.: **Funciones del Consejo de Sede.** Son funciones del Consejo de Sede, además de las que le sean asignadas en la organización académico-administrativa, en los estatutos y normas generales de la Universidad y las que le deleguen otras autoridades y organismos de la Universidad, las siguientes:
3. Evaluar los informes de gestión de los Vicerrectores de Sede y de los Decanos y remitir dicha evaluación al Rector y al Consejo Superior Universitario.

Se hace entrega de los formatos de evaluación de los informes de Gestión los cuales posteriormente serán remitidos al Consejo Superior Universitario, en donde se informará que el Consejo de Sede da el aval a los mencionados Informes de Gestión.

El representante José Labrador señala que en razón a que se tiene que hacer un estudio concienzudo y no automático, solicita que la entrega de estos informes se haga en el próximo Consejo de Sede.

El Ing. Hernández informa que se da plazo para entregar los Formatos de Evaluación de los Informes de Gestión de los Decanos, hasta el lunes 5 de mayo al medio día, los cuales serán remitidos al Consejo Superior Universitario con el aval del Consejo de Sede. Se emite oficios CS-080 y 081 de 2014 del Consejo de Sede.

5 ASUNTOS DE EXTENSIÓN

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 36/09 del CSU, parágrafo 2 del artículo 17: "Artículo 17. Estructura del presupuesto de los programas y proyectos de Extensión. El presupuesto de todas las actividades, proyectos, programas y planes de extensión, estará conformado por los costos directos, los costos indirectos y las transferencias a la Universidad. Se entenderá por costos directos aquellos que sean generados específica y exclusivamente por un proyecto de extensión en particular. Incluyen todos los conceptos que se puedan atribuir en forma directa al proyecto. Los costos indirectos son aquellos que a pesar de relacionarse con un proyecto de extensión en particular, no se le pueden atribuir en forma directa. Las transferencias corresponden a un porcentaje del valor total del proyecto, que se destina a la Universidad como contraprestación del servicio y que se reinvierte en las actividades misionales de la institución. Parágrafo 1. Los costos indirectos de un proyecto o programa de extensión son equivalentes al 5% del valor de sus costos directos, como mínimo. Todos los presupuestos de actividades, proyectos, programas y planes de extensión, incluirán este valor, salvo los correspondientes a las modalidades de Servicios docente asistencial, Prácticas y Pasantías Universitarias, y participación de profesores en seminarios, congresos, paneles y foros; que estarán eximidos del deber de calcular estos costos. Parágrafo 2. El valor de los costos indirectos se distribuirá de manera proporcional entre los niveles Nacional, de Sede y de Facultad de la Universidad. No se distribuirá dicho porcentaje en aquellas actividades, proyectos, programas y planes de extensión, que por falta de infraestructura de la Universidad, deban realizar parte de las actividades por fuera de sus instalaciones. En este caso, estos recursos serán administrados por la Unidad Ejecutora. La decisión estará a cargo de los Consejos de Sede y debe ser justificada por el Consejo de Facultad".

01:12:43– 02:36:15

5.1 Facultad de Artes: Solicitud de NO distribución de costos indirectos de los proyectos de extensión de la Facultad de Artes.

Oficios SACF-3 día 03 de octubre de 2013, Acta 020, acordó solicitar la exención del giro por concepto de costos indirectos de los proyectos de extensión de la Facultad de Artes, teniendo en cuenta que:

- La totalidad de los proyectos se realiza en instalaciones fuera del campus.
- El Centro de Extensión Académica invirtió, para la operación de los proyectos de extensión, en la adecuación del primer piso del Edificio de la Corporación de Residencias Universitarias.
- El Centro de extensión académica invirtió para la operación de los proyectos de extensión, en la adecuación de los pisos 3, 4 y 5 del Edificio de las Nieves.
- Costea actualmente el 100% del mantenimiento y costos fijos en dichos edificios.
- La totalidad de los costos indirectos asciende a \$1.176.529.072.
- Los costos indirectos de operación de los años 2010 a la fecha, asumidos por la Facultad, ascienden a la suma de \$3.857.196.484.
- Otros costos indirectos aplicados a los proyectos de extensión que ejecuta la Facultad son cubiertos con recursos del Centro de Extensión Académica, específicamente el grupo de profesionales para hacer contratación, seguimiento y liquidación de los proyectos.

De acuerdo con lo expuesto por la Facultad, la solicitud se justifica plenamente dado que los proyectos se vienen realizando fuera de las instalaciones de la Universidad y por ende utilizando los costos indirectos.

Oficio DEB-285 de noviembre de 2013. La Dirección de Extensión informa que en sesión del 12 de noviembre se sometió a discusión la solicitud de no distribución de los costos indirectos de los proyectos de la Facultad de Artes, sin embargo no se completó el quórum decisorio por lo cual no fue posible contar con la recomendación respectiva.

Concepto del Comité de Extensión de la Sede Bogotá. Oficio DEB-143 del 28 de abril de 2014. La Dirección de Extensión informa, que en atención al oficio VIE-068 de fecha 09 de 2014 suscrito por el Vicedecano de Investigación y Extensión de la Facultad de Artes, en la sesión del Comité de Extensión de la Sede Bogotá realizada el 22 de abril de 2014, se analizó la solicitud de no distribución de costos indirectos presentada por la Facultad de Artes mediante comunicación SACF-321-2013 y se

decidió por parte de esa instancia colegiada emitir RECOMENDACIÓN POSITIVA en relación a esta petición, una vez estudiados los argumentos presentados por la Facultad de Artes.

PRESENTACIÓN

El Profesor Luis Fernando Niño, informa que la solicitud ya había sido presentada ante el Consejo de Sede, y se refiere a la no distribución de los costos indirectos para una serie de proyectos, basándose en la reglamentación del Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que le da la facultad al Consejo de Sede en la medida que los proyectos se realicen fuera de la Universidad; la recomendación del Consejo de Facultad fue que tenía que hacerse un análisis de cada proyecto, y en la última sesión del Comité de Extensión se realizó una presentación general, en donde se detalló el presupuesto de cada uno de los proyectos; la Facultad de Artes argumenta que el análisis se debe hacer en bloque, porque los proyectos se han venido realizando fuera de las instalaciones de la Universidad.

El profesor Carlos Rico, Director del Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, expresa que el hecho generador es la falta de disponibilidad de infraestructura dentro de las instalaciones de la Universidad y que así lo establece el Acuerdo. El Parágrafo del Acuerdo señala que si no hay infraestructura no habrá lugar a la distribución de los costos indirectos. El problema sería, quien certifica si hay o no infraestructura que es el elemento determinante. Cuándo se hace la resolución de aprobación del proyecto y se define dónde se va a ejecutar; el Consejo de Facultad y el Decano dicen que no hay infraestructura. Todos los proyectos de Extensión por la falta de infraestructura han tenido que realizarse fuera del campus. El Centro de Extensión como Unidad Académica funciona fuera del Campus y deben pagar administración, servicios públicos e internet, para la Unidad Académica Básica y no para los proyectos.

El Profesor Rico también señala que la Facultad lleva cuatro años sin un edificio, y entiende que hay un problema en la mecánica del proceso: cuando firman un contrato se produce una resolución del Consejo de Facultad que autoriza la ejecución del proyecto; en la resolución se consigna que el proyecto funcionará en el Hospital San Juan de Dios, en las Nieves o en el Centro Administrativo Nacional (CAN), esa resolución se sube al Sistema de Información de la Investigación (HERMES). El hecho cierto es que no está definido si hay o no hay infraestructura, eso es lo que dice el Acuerdo; la otra opción sería establecer un procedimiento semestral o anual, pero entiende que hay facultades en las que el asunto es coyuntural y no de infraestructura, es de algunos proyectos de extensión que en el momento específico lo requieren, pero que alguien tiene que decir quién define cuál es el criterio y el procedimiento para hacerlo, en casos que no son coyunturales.

La representante Sandra Gamboa manifiesta la existencia de una presunción con relación a la Facultad de Artes que presenta esta situación, y a otras Facultades que están afrontando, si no situaciones idénticas, sí similares, y sería aplicar una presunción que éstas entidades que tienen que funcionar en estructuras externas a la propia Universidad, debieran entregar una información relativa a esto al inicio de cada semestre o de cada año, con el informe presupuestal. Es decir, tener una especie de certificación al inicio de cada año, de conformidad con el presupuesto y con el proyecto, que establezca que no se prevé una normalización en términos estructurales. Propone que la solicitud se acompañe de la propuesta de una presunción en favor de estas Facultades, para que el tema administrativo no siga profundizando las dificultades de otro orden que ya se han presentado.

El profesor Rico agrega, que pensando en la legitimidad y como lo señala el Acuerdo, cuando no hay infraestructura, una opción sería que desde la Facultades se anunciara al Consejo y a la administración que no la hay, y dos, que el soporte formal lo puede dar la Dirección de Infraestructura de la Sede y son ellos los que podrían certificar de un lado, y la presunción de la Facultad por el otro.

La representante Sandra Gamboa menciona, que se podría al inicio de cada año, con el informe presupuestal, acompañado de una certificación de la Dirección de Infraestructura, y la presentación de estos dos documentos daría lugar a la aplicación de la presunción.

El representante José Labrador señala, que teniendo en cuenta que los costos indirectos de los proyectos de extensión afectarían los mismos recursos de la Facultad y de lo cual están de acuerdo, deberían acoger esta exención, porque implica un detrimento patrimonial, por lo que da su voto favorable.

El profesor Camilo Borrero solicita claridad frente a si se está adoptando al mismo tiempo un procedimiento para casos futuros, y si es función de éste Consejo y cómo se haría. Manifiesta que su impresión es que el Acuerdo permite este tipo de exenciones.

El Prof. Sergio Bolaños, en razón a que ya existe un Comité de Extensión con una función específica delegada, propone que las solicitudes pasen directamente al Comité y que sean ellos los que queden con la función delegada, como sucede a veces en el Consejo Académico, y que ellos puedan dar el aval al respecto.

José Labrador indica que había un problema relacionado con las competencias, es una competencia de la Sede, son los que pueden dar una recomendación para que se establezca una metodología para que la Dirección de Infraestructura pueda realizar ciertas funciones, pero que no tenga la competencia de autorizar o no autorizar esta exención, ya que es resorte del Consejo de Sede.

La representante Sandra Gamboa manifiesta que, en el desarrollo de la exposición presentada por la Facultad de Artes, se agregó la solicitud de una presunción de autorización para el futuro y que se estableciera un procedimiento semestral o anual.

El Ing. Hernández manifiesta que la presunción hacia el futuro no puede establecerse por éste Consejo. Deja constancia de que los proyectos de extensión solidaria no tienen que ser presentados ante el Consejo de Sede, ya que no tienen que pagar costos indirectos.

El profesor Sergio Bolaños expresa su acuerdo con la propuesta, pero que metodológicamente podría dividirse; primero, lo que solicita la Facultad, que es el tratamiento específico de éste conjunto de proyectos, y segundo, con relación a la propuesta adicional, y es sí en este momento entran a definir una metodología o debido a la complejidad del tema hacen una delegación en el Comité para que presente una propuesta y la sometan a consideración del Consejo de Sede.

El representante José Labrador, en la votación que se realice solicita que no se tenga en términos de la excepción a una regla que no existe, la norma con su parágrafo 2 existe y no tiene excepciones y lo hagan en virtud de su legalidad.

Se solicita el establecimiento de una metodología en virtud de la cual se pueda sustentar esto en forma semestral o anual y se solicitará al Comité de Extensión el estudio de una propuesta que incluya al representante de Espacios Físicos de la Sede.

El Consejo de Sede aprueba con 15 votos a favor, 0 votos en contra, y 3 abstenciones, la solicitud de No distribución de costos indirectos de los proyectos de extensión de la Facultad de Artes. Se emite oficios CS-083 de 2014 del Consejo de Sede. Se emite oficio CS-083 de 2014 del Consejo de Sede.

02:36:15– 02:36:44

5.2 Facultad de Medicina: Solicitud de NO distribución de costos indirectos. Contrato Interadministrativo No. 2425 de 2013, modificación No.2 – Proyecto: 2012-EXT-REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES ESCOLARES CON

DESTINO A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS COLEGIOS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL.

Oficio VIE-E 056 de 2014. El profesor Javier Eslava, Vicedecano de Investigación y Extensión de la Facultad de Medicina, teniendo en cuenta que el proyecto debe adelantar sus actividades a partir del mes de abril fuera de las instalaciones del Hospital Universitario, solicita la exención del 5% de costos indirectos para disponer de los costos indirectos de la modificación por valor de \$118.878.630, para cubrir los gastos de arrendamiento, pago de servicios públicos, seguridad, adecuaciones físicas, etc, que se generan en virtud de la entrega de los espacios que actualmente ocupa el proyecto en las instalaciones del Hospital Universitario, debido al inicio de las obras de intervención a partir del 1° de abril del año en curso.

El Consejo de Facultad de Medicina en sesión del día 27 de marzo de 2014, Acta 10, avaló la solicitud.

Concepto del Comité de Extensión de la Sede Bogotá. Oficio DEB-145 del 29 de abril de 2014.

La Dirección de Extensión informa que en sesión virtual realizada el 25 de abril de 2014, se analizó la solicitud de no distribución de costos indirectos presentada por la Facultad de Medicina y se decidió por parte de esa instancia colegiada emitir RECOMENDACIÓN POSITIVA en relación con la misma.

El Profesor Raúl Sastre señala que es un proyecto de interventoría sobre suministros y refrigerios de comida en los colegios de la Secretaria de Educación Distrital y que el Departamento de Nutrición ha hecho esta intervención; que el contrato inició en junio de 2013 y tiene una prórroga hasta el 5 de septiembre de 2014. El contrato tenía sede en el CAN, pero por remodelación del edificio debió salir de esa sede y nuevamente queda fuera de la Universidad.

El Consejo de Sede aprueba con 14 votos a favor, 0 votos en contra, y 3 abstenciones, la solicitud de No distribución de costos indirectos. Contrato Interadministrativo No. 2425 de 2013, modificación No.2 – Proyecto: 2012-EXT-REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES ESCOLARES CON DESTINO A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS COLEGIOS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL, de la Facultad de Medicina. Se emite oficio CS-084 de 2014 del Consejo de Sede.

Siendo las 11:00 a.m., el Ing. Diego Hernández, Presidente del Consejo de Sede, suspende la sesión y le solicita a la profesora Claudia Jiménez, a la representación profesoral y a la estudiantil, si lo desean, dialogar con las cerca de trescientas cincuenta personas que marchan hacia la Hemeroteca para evitar dificultades, y poder retomar la sesión cuando la situación se normalice y una vez que la profesora Claudia se comunique con el Vicerrector.

CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA N°05 DE 2014. 09 DE MAYO – CAMPUS SANTA ROSA**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Ing. Hernández saluda a los asistentes al Consejo, verifica el quórum y da inicio a la sesión con 13 Consejeros con voz y voto.

6 ASUNTOS DOCENTESⁱⁱ**7 ASUNTOS ESTUDIANTILESⁱⁱ****Asuntos del Preconsejo** (tratados el 28 de abril de 2014)**8 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.****01:07:17 –01:10:44****8.1 Representante José Agustín Labrador Tema: Titular de representación**

El Representante suplente de los Estudiantes de Posgrado José Agustín Labrador Forero, solicita al Consejo de Sede el reconocimiento como Representante titular de los Estudiantes de Posgrado, debido a la ausencia absoluta del señor Leonardo, quien ejercía como principal, por cuanto ha terminado toda relación académica con la Universidad.

El Ing. Hernández dice que normativamente ante la ausencia definitiva el suplente asume la titularidad.

El Consejo de Sede se da por enterado.**01:10:44 –02:20:54****8.2. Representante Sandra Gamboa Tema: Tutela estudiante de Medicina**

La representante Sandra Gamboa desea hablar de cinco situaciones referidas a la Acción de Tutela dirigida contra la Universidad Nacional.

Afirma que solicitó por correo electrónico a la Secretaría, con copia a todos los Decanos y Decanas, acceder al fallo y a los anexos, y que en ningún momento esa solicitud fue atendida. Acto seguido el profesor Matiz le informa que el correo fue enviado a todos los Consejeros, con la impugnación y lo que respondió la Universidad. La representante expresa que en respuesta a dicho correo, solicitó que se le remitiera el fallo completo, porque solo se le envió la parte resolutive con copia a todo el Consejo de Sede. Al ver que la Universidad no le facilitaba esta información, se dirigió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca a la sección B, de la Sección Segunda y accedió al fallo. Le llamó la atención que no se hubiera entregado la documentación completa. Lo que se observa en el fallo en lo que tiene que ver con lo fáctico, es que la estudiante tenía una situación médica previa, que fue informada oportunamente a la Facultad de Medicina y a Bienestar Universitario, dice en el fallo de tutela, que ella fue tratada por una trabajadora o trabajador social, y que en virtud de la ausencia de un tratamiento, eso vino a desembocar en una crisis de su enfermedad que le impidió realizar las rotaciones. La representante Gamboa dice que sintió pena de sí misma por haber estado en ese Consejo de Sede y no haberse percatado de la situación, porque lo que se ve en esa sentencia es una violación flagrante a los derechos de la estudiante, por eso se dirigió a las actas porque no recordaba el asunto y revisando las mismas, encuentra las dificultades del acceso al contenido de las grabaciones y en el contenido de las Actas lo que básicamente dice es que el señor Decano de la Facultad de Medicina, había mencionado que la estudiante había sido tratada por los psicólogos o los psiquiatras correspondientes y que finalmente la respuesta de él, había sido algo así, como que la estudiante no cumplía el tratamiento. Recordó el llamado de atención que hacía el Decano sobre la importancia de una adecuada atención que deberían tener las maternas, que era una estudiante que estaba rotando en ginecología, y que eso le generó una impresión particular, y que le ha expresado a Agustín que es muy lamentable que estando en el Consejo pasen esas cosas, y que al parecer el señor Decano fue mal informado, porque en realidad la estudiante no fue atendida en el momento oportuno por personal médico, y básicamente lo que lee detrás de la sentencia de tutela, es que la Universidad Nacional tendría una responsabilidad incluso patrimonial por haber permitido que se

desencadenara eso. Finalmente, expone que el Derecho está constituido, no solo para viabilizar determinados sistemas políticos y económicos, sino que también el Derecho es un tema de contención del poder, que en algún momento tendrían que aplicar. La cuestión es que no se tenía la debida información, por eso el señor Vicedecano de la Facultad de Medicina podrá observar el cuidado que trato de tener en la sesión de hoy, de estar lo más informada posible acerca de los extremos, para no incurrir en una vulneración, porque no es sólo que sea el desgaste administrativo para la Universidad estar respondiendo acciones de tutela, sino que personas de la Universidad tengan que desgastarse en presentar una acción de tutela y evitar posibles procesos contenciosos posteriores contra la Universidad.

Segundo, expresa que es necesario que se les remitan los documentos como funcionarios públicos, y que todo documento, tiene una parte motiva y una parte resolutive. Es importante conocer esto con el fin de evitar que los estudiantes de la Universidad Nacional vivan situaciones como esta.

Esto también genera reflexiones con respecto al tema de acceso a las Actas del Consejo de Sede, que son documentos públicos y según la ley deben ser accesibles a todos los ciudadanos, por eso las Actas y su contenido se tienen que desarrollar de manera precisa y encontrarse al alcance; se pregunta fuera de los consejeros y consejeras que no les está funcionando, dice que a ella no le funcionó, y que pidió ayuda para poder acceder a esos contenidos; que las Actas no tengan un acceso completo y libre, inclusive en la página Web puede implicar posibles demandas contra la Universidad. Las Actas del Consejo de Sede deben ser lo más fieles, dice que sabe lo desgastante que es tener que decidir y opinar de todos los asuntos que tiene la agenda de un Consejo de Sede como el de la Sede Bogotá, pero es necesario que tengan el conocimiento y la información suficiente y que esa información y las discusiones deben quedar debidamente plasmadas. Considera gravísimo lo que sucedió con la decisión del Consejo de Sede, que quedó de una forma al parecer diferente expresada frente al profesor Valenzuela y más grave aún, cuando de esto se deducen responsabilidades penales, que lo menos es que pueda denunciar el caso, aquí al parecer no ha tenido necesidad de denunciar de hacer eso, lo puede hacer cualquier ciudadano que tenga conocimiento de que hubo un debate y que se expresó un contenido diferente, esto es un delito muy grave que se llama falsedad ideológica y tienen que proteger a la Universidad de las dificultades que se puedan generar a partir de allí.

La representante Sandra Gamboa expresa que finalmente cree que el Consejo de Sede debe presentar una carta pidiendo excusas a la estudiante por la situación presentada. Desea saber cuál es la postura procesal de la Universidad, dice que no tenían que decidir acatar una orden judicial. También le pregunta particularmente al profesor Jimmy, cual fue la actuación de la Universidad y el desarrollo con posterioridad a esa consulta que se les hizo.

El profesor Jimmy Matiz informa que el 29 de abril envió a todos los Consejeros, como siempre, toda la información, específicamente lo que solicitó la doctora Sandra, y que se envió el fallo de tutela, y la impugnación que hizo la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá.

El profesor Manuel Roberto Sarmiento, señala que él ha consultado la información enviada desde la secretaria de sede y ha podido verificar que la información si esta y señala que el audio debe ser escuchado con audífonos para mayor claridad.

El profesor Ariel Iván Ruíz, expresa que en la Facultad preparan previamente los asuntos del Consejo, leen los informes que les dan y los imprimen y este punto no está incluido, por lo tanto, puede suceder que tenga alguna imprecisión en sus comentarios. Informa que si conoce a fondo la situación de la Doctora Shadia Martínez quien fue egresada del programa de pregrado. La situación fue informada por la doctora Shadia, a través de correos electrónicos donde informa que tiene agotada su energía vital, y no hay información de Psicología o psiquiatría y solamente es información obtenida a posteriori de haber dejado de asistir a sus actividades clínicas. Se refiere a los derechos de las gestantes, los bebés y los recién nacidos. Señala que la doctora tiene derecho a formarse y a la atención clínica siempre y cuando se someta a tratamiento y a orientación profesional. Además está en la especialidad que más estrés produce, pero ella está obligada a adherirse al tratamiento.

El Profesor Oswaldo Pérez se refiere al ejercicio del derecho de solicitar una tutela cuando se violan los derechos de los estudiantes, hay una especie de negligencia por parte de los Directores de Bienestar de las Facultades que casi de oficio rechazan las solicitudes de los estudiantes referidas al derecho de ingreso, derecho al estudio, a la cancelación de materias, etc., dice que particularmente en la Facultad de Ingeniería se le niega el derecho al estudiante diciendo que las razones no son suficientes. Es decir, es tan mecánica la respuesta, que estas tutelas están surgiendo justamente como negligencia de parte de un ente administrativo. Expresa que aparentemente este recurso, es el único que tienen los estudiantes para que las directivas estudien sus casos particulares, los casos no se estudian y no se presentan de manera adecuada ante el Consejo de Facultad y lo remiten al Consejo de Sede, donde lo inducen al error al creer que el trámite se hizo de manera juiciosa, justa y objetiva y eso no es cierto. Dice que se va a desatar una ola de tutelas por esa negligencia, sobre todo de los Directores de Bienestar de las Facultades. Quiere que se haga un llamado de atención por parte del Consejo de Sede a los Directores de Bienestar para que hagan el seguimiento a los casos particulares, que estudien las excepciones de los estudiantes y que no se pongan a calificar a partir de juicios.

El Profesor Genaro Sánchez expresa que cuando se tomó la determinación, no la hicieron con el ánimo de perjudicar a la estudiante o con el ánimo de desconocer sus derechos, lo hicieron de buena fe y tuvieron en cuenta el concepto que el Decano de la Facultad de Medicina en ese momento emitió. Segundo, la intención del Consejo no es la desconocer derechos, y quiere dejarle claro a los Consejeros que su intención nunca ha sido la de desconocer derechos de los estudiantes, ni de los profesores, y tampoco de los administrativos; dice que si el derecho está claro, lo reconoce y cree que esa también es la posición por parte de los Consejeros, por parte de la Dirección de la Universidad y de la Dirección de la Sede. Agrega que los casos deben llegar lo suficientemente estudiados, con el fin de que tengan elementos fácticos y jurídicos claros al tomar una determinación. Señala también que el concepto psiquiátrico, fue posterior y por lo tanto no se conocía por el consejo cuando se decidió sobre este tema en particular. En cuanto a las Actas y los documentos, señala que son documentos públicos que en su integridad deben ser suministrados a los Consejeros, a los estudiantes y al público en general.

El profesor Matiz expresa que tiene las constancias de todos los correos con toda la documentación que se ha enviado; hay unos acuerdos desde el año anterior, que en las Actas va el tema general y algunas consideraciones y el audio es el elemento central para considerar. Agrega que en dos correos les ha indicado a los consejeros que quién tenga inquietudes, dudas o problemas, que se acerque a la Secretaría para verificar o para entregar copias en CD, y nadie se ha acercado a la oficina.

El profesor Oscar Oliveros ha invitado al doctor Javier Bejarano quien dirige el Área de Salud de Bienestar, quien informa concretamente lo que se ha hecho en el caso de la estudiante Shadia Martínez.

El representante Eduardo Sáenz sugiere, muy respetuosamente, que lo que se ha hablado de la estudiante no debe estar en el Acta. El ing. Hernández y el Consejo están de acuerdo y por lo tanto se retira del acta y el audio.

El Consejo de Sede se da por enterado.

02:20:54 - 02:24:32

8.3 Representante Eduardo Sáenz Tema: Circulación en el Campus

El profesor Eduardo Sáenz expone, que se está presentando una tremenda indisciplina con las motos, señala que tanto los guardias de la Universidad como los de la compañía privada se encuentran para cuidar no solamente los bienes de todos, los de la Universidad, sino también la seguridad de todos, y especialmente los de la compañía privada circulan en las motos por los senderos peatonales. Presentándose riesgos de accidentalidad.

El Consejo de Sede se da por enterado.

00:00:00 – 00:22:14

8.4 Representante José Labrador Tema: Mesa Interna de Derechos Humanos

El representante José Agustín Labrador, dice que han formulado con base a los hechos del 12 de marzo del presente año y con base en el informe de riesgo formulado por la Defensoría del Pueblo de junio de 2013, en la cual se hacen una serie de recomendaciones, no solamente a la mesa interuniversidades sino en concreto, una solicitud enviada a la Universidad Nacional para generar espacios que permitan el fortalecimiento de la democracia participativa e instrumentos de protección de derechos humanos en general a la comunidad universitaria, teniendo en cuenta estos antecedentes y que tuvieron en 2008 una mesa interna de derechos humanos. Quieren proponer y someter a consideración, no solamente del Consejo de Sede sino a la comunidad universitaria, una propuesta de la representación estudiantil, la mesa interna de derechos humanos como un instrumento previo que permita la resolución de conflictos en la Universidad al interior de sus estamentos, es decir, tener un canal de comunicación en el cual los diferentes cuerpos que integran la Universidad, la administración, profesores, trabajadores y estudiantes, puedan generar conceptos e informes sobre la situación de derechos humanos, no solamente en las Facultades sino al interior de la Universidad Nacional. Necesitan impulsar fuertemente perspectivas de género, sexo y sexualidad que promuevan la diversidad, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos a través de campañas que impulsen la democracia participativa en la inclusión social; también el problema que se ha venido presentado sobre los cierres de los espacios académicos, como el del viernes, también para tratar académicamente y de una forma adecuada y entre todos los estamentos la problemática sobre el consumo y venta de estupefacientes al interior de la Universidad Nacional. Consideran que se debe abordar a través de las diferentes ópticas académicas, pero también que haya una participación muy activa de toda la Universidad Nacional. En el próximo Consejo de Sede, previamente le enviarán la propuesta a los Consejeros para que se ponga en discusión la posibilidad de apoyar la creación de una mesa interna de derechos humanos; también la idea es que coadyuven en el proceso de difusión a través de los canales institucionales hacia los trabajadores y los profesores como el correo institucional y mediante esta mesa interna de derechos puedan agilizar algunos conflictos que se han venido presentando y para los cuales usualmente no hay unos canales adecuados, salvo cuando se presentan los conflictos, como los paros, el cese de actividades laborales, las manifestaciones estudiantiles, las persecuciones hacia miembros de la comunidad universitaria en virtud de posiciones políticas. Recuerda que entre 2012 y 2013 se repitieron amenazas contra un profesor de la Universidad Nacional en virtud de su pertenencia al partido comunista colombiano, y por los diversos casos de violación de los derechos humanos. Como representantes estudiantiles pueden acercarse a los diferentes estamentos de la Universidad. Reitera que se enviará a los correos la propuesta a la mesa interna de derechos humanos.

El Profesor Oscar Oliveros, informa que se han reunido alrededor de tres veces y estas reuniones han sido coordinadas por la representación estudiantil y por el Programa de Protección y Cotidianidad de Bienestar de la Sede, y que la Personería de Bogotá ha asistido como invitado; se ha retomado la experiencia de años anteriores cuando existió esta mesa interna de derechos humanos, el carácter interno era porque tenía la representación de trabajadores, profesores y estudiantes. Han visto una propuesta preliminar que los estudiantes pasaron y les llamo la atención que tiene un espectro amplio de derechos humanos en comparación con otras universidades. También dice que la representación profesoral está ausente en algunos Consejos, Comités que son claves para la Sede, y se han acercado varias veces para llenar esos vacíos. Entonces, la recomendación es esperar la propuesta, y ver su viabilidad sin que tengan asiento todas las representaciones y que tenga el carácter de mesa interna, es decir, que si tienen que acudir a algunos invitados como la personería y la defensoría, que se haga en esa calidad de invitados, porque sería una estrategia para avanzar en la defensa y promoción de los derechos humanos. Una observación del Programa era que se articulara con el

Comité de Convivencia Laboral y el Comité de Convivencia y Cotidianidad de Bienestar, y para armonizar las acciones de estos Comités con las acciones que podría tener la mesa interna.

El profesor Sergio Bolaños manifiesta que este tipo de iniciativas son muy coherentes con lo que viene desempeñando la Universidad Pedagógica en los diálogos con La Habana (Cuba) y que sería una contradicción que hacia afuera sí se estuviera haciendo este tipo de apoyo e internamente no lo estuvieran presentando; cree que evidentemente hay que apoyar la propuesta y mirar su articulación de la mejor manera, que existan mecanismos de difusión, que sea más proactiva en relación con algunos de estos temas que son centrales.

El representante José Labrador dice que la representante de la Personería la doctora Esmeralda, se mostró favorable en coadyuvar y apoyar esta mesa de derechos humanos. También celebra el interés que han demostrado algunos Decanos y profesores.

El representante Oscar Aponte señala que en una reunión con el Comité Internacional de la Cruz Roja, en donde asistieron los delegados para la Región Centro y Colombia, y les manifestaron su preocupación por las posibles violaciones de Derechos Humanos en el campus universitario y la propuesta que vienen desarrollando, hubo lectura positiva por parte de este Comité que se ofreció como veedor internacional del desarrollo de éste escenario. A continuación dan lectura a un documento donde presentan los elementos principales que contendría la mesa y que sería adjuntado como punto de discusión para el próximo Consejo de Sede.

El Ing. Hernández sugiere que presenten la propuesta y solicita a la Secretaría que este punto quede agendado para la próxima sesión del Consejo de Sede, la cual sería el 20 de junio de 2014. Se deja constancia en la presente Acta que por unanimidad todos los Consejeros están de acuerdo con el tema de la mesa interna de derechos humanos.

El Consejo de Sede se da por enterado.

8.5 Representante Oscar Aponte Tema: Hechos Consejo mayo 2.

00:22:14–01:43:10

El representante Oscar Aponte informa que como representante estudiantil ante el Consejo de Sede, envió una carta abierta por el correo masivo a los estudiantes, donde expresaba su preocupación por los hechos sucedidos el 2 de mayo pasado en la sesión anterior del Consejo de Sede, por cuanto no estaban de acuerdo con que se hubiera terminado dicha sesión de la manera como lo hizo el Ing. Diego Hernández. También da lectura a una carta abierta de la Escuela de Estudios de Género con respecto a la renuncia de la Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia; esta es otra de las manifestaciones de la comunidad universitaria. Considera que los puntos que señalaba la profesora Claudia Jiménez en su carta de renuncia demandan una respuesta concreta por parte del profesor Diego Hernández, así como el funcionamiento del Consejo de Sede y el manejo que se le está dando a las situaciones académicas al interior de la Universidad. Solicita que se informe la situación real en la que se encuentra la Facultad de Medicina Veterinaria y si se están dando soluciones a la problemática y el resultado de las reuniones.

El Ing. Hernández deja constancia en el Acta respecto de que le pidió excusas a la profesora Claudia Jiménez, en relación a la interpretación que le había generado por su actitud o por su comportamiento, señala que somos humanos y podemos caer en determinado tipo de errores que se puedan interpretar por alguna circunstancia, de esa manera; reitera que le pidió excusas delante de los Decanos, a ella sola, y delante de los miembros del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, sí su actitud le generaba eso a la profesora fue un error de entusiasmo visitar las obras y pudo generar incomodidad en la profesora; considera que debe ser más cuidadoso.

En cuanto a la infraestructura y las cafeterías, no pueden desconocer que este Consejo de Sede se ha preocupado por las cafeterías y el bienestar de los estudiantes, se han preocupado por los arreglos de la cafetería de Matemáticas, de Ciencias Humanas, y con la idea de recuperar el comedor central y todo el tema de infraestructura. Este consejo aprobó los proyectos de infraestructura para la Sede incluido el andén como primer piloto al frente de Veterinaria.

Con la profesora Claudia Jiménez hablaron sobre los proyectos y particularmente del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario, dice que el laboratorio tiene problemas de sismo resistencia IV, que el Consejo de Sede le dará toda la prioridad a este laboratorio, pero que con ese nivel de detalle no lo conocían antes del 05 de julio. Señala que en el CAEF fue informado que en junio el Consejo de Facultad lo había visto en una tercera versión y acordaron destinar 300 millones de pesos para ese proyecto, pero que el Ing. Hernández tenía la idea que apenas iban a iniciar los estudios; ofrece disculpas sí él fue quien ocasionó que nadie entendiera aquí que este proyecto ya había avanzado en unos aspectos importantes, pero ayer al CAEF les expresó que ese proyecto tiene su aval y que en los próximos seis meses terminarán todo el tema de diseños; que falta el estudio hidráulico, el eléctrico, voz y datos, estudio de ventilación, falta terminar el estudio de estructuras y las memorias de cálculo.

Ya estaba definido por el Plan Nacional de regularización-PNR, donde quedaría el Hato y la estabulación. Al proyecto de estabulación aún le falta mucho trabajo y la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia el día de ayer asumió la responsabilidad de liderar este proyecto, pero hasta ahora está en la etapa conceptual y no se puede sacar, pero si se aprobó con el aval del Consejo de Facultad dónde estarán los ovinos y cuál va a ser la estructura; el proyecto de Ciencias tiene el dinero para hacer el traslado. Debido a la falta de conocimiento sobre el tema suspendió el Consejo.

De igual forma, les informa que ésta semana han avanzado mucho, con muy buena actitud de la profesora Claudia y de todos los integrantes del Consejo de Facultad. Con relación al Instituto de Ciencia y tecnología de Alimentos-ICTA, hablaron con el Rector y con los 11 decanos, acordaron que el tema no fuera agendado para el martes en el Consejo Superior Universitario con el fin de mejorar la propuesta y el jueves convocarán a los cuatro Decanos, el profesor Jesús Valencia, Claudia Jiménez, Víctor Flórez, Ismael Peña y el Vicerrector de Sede.

La profesora Claudia Jiménez informa sobre los acuerdos que han hecho con el Vicerrector de Sede y con base en esto va a retirar la carta de renuncia, y procede a dar lectura a la misma y a los compromisos a que han llegado. El Ing. Hernández expresa que será garante de los compromisos adquiridos.

El Profesor Oswaldo Pérez considera loable que el Vicerrector de Sede pida excusas públicas y que la Decana haya aceptado las mismas en favor de la concordia del grupo de trabajo. En cuanto al PNR hace una reseña de lo que hacían anteriormente los directores y decanos en el campus y que en ese momento se dijo, que ese plan debería ser participativo, que consultara los intereses de la comunidad, comenzando con las autoridades de cada una de las Facultades y su población estudiantil.

La representante Ximena Canal, expresa que este punto lo propusieron todos los representantes estudiantiles, inicia con el descontento con la manera como terminó la sesión pasada, y lo considera un acto grosero, no solamente con los Consejeros sino con los estudiantes, los profesores y los trabajadores de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia que se encontraban esperando para que fueran escuchados en el Consejo.

De otro lado, dice que más allá del problema de la equidad de género cree que la situación de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia es un reflejo de la situación que vive la Universidad en general, no solo en cuanto a éste tema sino al ahogo financiero que vive la Universidad y que viene de muchos años atrás; el problema de la Facultad es producto del abandono financiero y presupuestal de que es víctima la Universidad por parte del Gobierno.

Frente a la situación de la falta de autonomía y democracia de la Universidad, se ha llegado al punto en que las opiniones de las personas son motivo de burla de parte del Rector a través de twitter, como la burla a la carta de renuncia de la Decana o las cartas abiertas de la Escuela de Género.

En la sesión de los informes de Gestión de 2013 se discutió sobre la estampilla, y que no aparece en el Acta, pero que se sigue hablando de las maravillas que traerá la estampilla y acordaron en que esa sesión era para hablar de un balance y que en otra sesión se trataría el tema del presupuesto de 2014 que no se ha agendado y tampoco se ha vuelto a discutir.

También solicitan el plan de los edificios que se van a construir, con presupuestos, costos, estudios, el tratamiento de los edificios que están en mal estado. Informa que el 4,5% de los edificios están en ruina, y el 56% de los edificios están en grave estado de vulnerabilidad, y no conocen un documento público donde se diga cómo se van a tratar esos edificios y los estudios que pidieron. Indica que es lamentable que en la universidad se tenga que llegar a estas situaciones de crisis para atender las necesidades de las facultades.

La representante Sandra Gamboa observa que tras la llegada del señor Vicerrector, primero, la discriminación basada en el género, segundo, las necesidades específicas para Facultades específicas que tienen una situación económica diferente con respecto a las demás Facultades, tercero, el funcionamiento del Consejo de Sede y de otras instancias Directivas de la Universidad Nacional, y finalmente, la necesidad de tomar de medidas específicas en relación las diferentes particularidades. Señala que las expresiones de “tolerancia frente a la mujer” es equivocada y a las mujeres se tienen es que respetar. Solicita claridad respecto de qué va a suceder con Marengo, con el ICTA. Señala que se están desmontando facultades del Consejo de Sede para concentrarlas en la Vicerrectoría.

Rescata la altura ética de la actuación de la señora Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, y que se hace necesario la solicitud de presentación de excusas públicas por parte del señor Rector y Vicerrector de Sede a la señora Decana con respecto a los pronunciamientos públicos a través de las redes sociales de las directivas de la Universidad. También determinar las medidas que tomará esta administración relativa a la participación de mujeres en los cargos directivos de la Universidad Nacional, y a desarrollar e implementar el Acuerdo 035 de 2012, en particular frente a las medidas de redistribución que se establecen en el numeral 1° del Artículo 6°. Adicionalmente, determinar y aplicar los diagnósticos que ordena el acuerdo sobre la equidad de género y la promoción de la misma.

Finalmente, hace una reseña de una noticia del periódico El Espectador donde señala que la salida de la Decana fue por discriminación de género, lo que refuerza la necesidad de una solicitud de perdón pública por parte del Rector.

El consejero José Agustín agradece a los señores decanos que se quedaron a escuchar a la Facultad de Veterinaria el día 2 de mayo. Presenta su inconformidad con el trato dado a las mujeres en el Consejo de Sede y en las facultades.

El Vicerrector reitera que será garante de los compromisos establecidos con la señora decana Claudia Jiménez y con los demás decanos para sacar adelante el tema de Medicina Veterinaria.

El consejero Oscar Aponte solicita que el consejo de sede también sirva de garante de los acuerdos a que se llegue con la Facultad de Medicina Veterinaria.

El Vicerrector responde a las solicitudes de los representantes que se traerá para el próximo Consejo el tema de infraestructura que ya se había presentado en otro Consejo.

El Consejo de Sede se entera.

9 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

9.1 Carta abierta a la Comunidad Universitaria y a la Directivas de la Universidad Nacional de Colombia, firmada por diferentes miembros de la Comunidad Universitaria. Tema: Problemas de seguridad y convivencia derivados de la venta y consumo de sustancias Psicoactivas en el Campus Universitario.

Termina la sesión a las 11:46 a.m.

Bogotá D. C., 09 de mayo de 2014.

El Presidente

El Secretario

(Original firmado por)
DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

(Original firmado por)
JIMMY MATIZ CUERVO

ⁱ Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

ⁱⁱ Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.